

2852 - Abastecimiento - Supermercados

Beneficios impositivos a los comercios de artículos de primera necesidad que modernicen y agilicen sus servicios.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 30/12/1968

Fecha P.B. Oficial: 06/02/1969

Estado de la Ley: ADLA XXI-A p. 889 - Dto. Reglam. Nº 1128/69

Veto: